

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION  
15a. sesión  
celebrada el miércoles  
23 de octubre de 1989  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 15a. SESION

Presidente: Sr. KABORE (Burkina Faso)

SUMARIO

EXPRESION DE PESAR EN RELACION CON LOS TERREMOTOS RECIENTES OCURRIDOS EN CALIFORNIA Y EN CHINA

TEMA 90 DEL PROGRAMA: SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO (continuación)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: VIGESIMO A. VERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA DECLARACION SOBRE EL PROGRESO Y EL DESARROLLO EN LO SOCIAL (continuación)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL (continuación)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (continuación)

TEMA 97 DEL PROGRAMA: CONSULTA INTERREGIONAL SOBRE POLITICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación)

TEMA 101 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)

TEMA 113 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (continuación)

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 105 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.  
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,  
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,  
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/44/SR.15  
16 de noviembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

EXPRESION DE PESAR EN RELACION CON LOS TERREMOTOS RECIENTES OCURRIDOS EN CALIFORNIA Y EN CHINA

1. El PRESIDENTE, en nombre de la Comisión, expresa su pesar en relación con los recientes terremotos ocurridos en California y en China.

TEMA 90 DEL PROGRAMA: SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO (continuación) (E/CN.5/1989/2 y ST/ESA/213)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA DECLARACION SOBRE EL PROGRESO Y EL DESARROLLO EN LO SOCIAL (continuación) (A/44/116-E/1989/15 y Corr.1 y A/44/116-E/1989/15/Add.1)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL (continuación) (A/44/79-E/1989/8, A/44/86-E/1989/14, A/44/448 y A/44/449)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (continuación) (A/44/387)

TEMA 97 DEL PROGRAMA: CONSULTA INTERREGIONAL SOBRE POLITICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO (continuación) (A/44/206-E/1989/69 y Corr.1 y A/44/206-E/1989/69/Add.1)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación) (A/44/3, A/44/420 y A/44/420/Add.1)

TEMA 101 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación) (A/44/406, y A/44/406/Rev.1)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación) (A/44/400)

TEMA 113 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (continuación) (A/44/407)

2. El Sr. HOEGH (Representante Especial del Secretario General para la Promoción del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos) dice que es necesario que la comunidad internacional demuestre mayor interés y dedicación a fin de lograr los progresos necesarios en las cuestiones relacionadas con los impedidos. Los actos deben reemplazar a las palabras y se deberán aportar recursos para que sea posible ejecutar esos actos. Es indispensable una enérgica cooperación entre los gobiernos y las organizaciones nacionales en pro de los impedidos, así como la organización de campañas para la toma de conciencia entre los impedidos. Estas actividades son costosas sólo en función de la iniciativa porque ayudarían a los impedidos a ser personas productivas y contribuir al desarrollo nacional. Ninguna nación puede desconocer el potencial de los impedidos.

(Sr. Hoegh)

3. Es preciso hacer más en materia de prevención. Se podría evitar un gran número de casos de incapacitación estableciendo medidas de salud y de otra índole, que son menos onerosas que las consecuencias de no aplicarlas. Se deberán estimular y apoyar asimismo los esfuerzos en pro de la rehabilitación, y a ese respecto cabe encomiar la labor de la Organización Internacional del Trabajo. Los países en desarrollo, en los que escasean los elementos requeridos, deberán concentrarse en la cooperación utilizando recursos locales para proporcionar el equipo y los componentes necesarios para la rehabilitación de los impedidos.

4. En muchas situaciones se han dejado de lado diferencias ideológicas a fin de promover una meta común, y es preciso hacerlo también respecto de la ayuda a los impedidos. Elogia la útil labor desarrollada en favor de los impedidos en el Afganistán, a pesar de lo cual necesitan mayor ayuda de parte de la comunidad internacional. Los esfuerzos humanitarios de la comunidad internacional podrían fomentar asimismo la comprensión y la paz.

5. Se debe hacer todo lo posible por asegurar la igualdad de los impedidos proporcionándoles, entre otras cosas, acceso a la información. Desgraciadamente, por lo general los sordos y los ciegos no tienen a su alcance los métodos de hablar por señas y Braille. Cualquiera persona puede resultar impedida y todos los gobiernos deberían seguir el ejemplo de aquellos que promulgan leyes que prohíben la discriminación contra los impedidos de manera que puedan conservar su estilo de vida y su actividad habitual y desarrollar sus posibilidades al máximo. Este es el significado de la igualdad de oportunidades. Los programas bilaterales de asistencia deberían abarcar también ayuda a los impedidos.

6. Finalmente, encarece a la comunidad internacional que aumente sus contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. En 1988, el total de contribuciones aportadas a dicho Fondo, procedentes de nueve países, ascendió sólo a 91.000 dólares.

7. El Sr. GOLEMANOV (Bulgaria) dice que el Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 1989 (ST/ESA/213, E/CN.5/1989/2) pone de relieve que hay una serie de graves problemas sociales que siguen sin solución adecuada. A pesar de las diferencias que existen entre los Estados respecto de las políticas de carácter social, la experiencia de algunos podría ser útil para otros. Las políticas nacionales deben basarse en la experiencia adquirida por otros países y aprovechar así las posibilidades de cooperación internacional. La Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social sigue siendo el documento principal en que deben basarse los esfuerzos de la comunidad internacional, y se debería recurrir al máximo a la cooperación internacional para asegurar su aplicación. El orador está complacido por el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración (A/44/116-E/1989/15 y Corr.1) como medio de mejorar los métodos utilizados para alcanzar los objetivos de la Declaración. Los informes periódicos sobre su aplicación son útiles y necesarios, pero será preciso adoptar un criterio mucho más general a temas tales como el comercio y la financiación como factores de la

(Sr. Golemanov, Bulgaria)

cooperación internacional para el progreso y el desarrollo. Sin embargo, está en desacuerdo con la conclusión contenida en el informe en el sentido de que la Declaración ha servido a sus fines. La Declaración es un documento orientado hacia la acción y basta con echar una rápida mirada a la situación mundial para advertir claramente que está muy lejos de haber logrado sus objetivos.

8. La Declaración sigue teniendo vigencia porque subraya que el progreso en las esferas social y humanitaria dependen de la solución satisfactoria de todos los otros problemas mundiales importantes que enfrenta la humanidad. Si los Estados pueden cooperar en la solución de problemas agudos como el desarme y los conflictos regionales, podrían sin duda cooperar en el ataque contra los importantes problemas en la esfera social.

9. Sólo será posible movilizar al máximo el potencial del mundo para mejorar la situación social mediante una cooperación internacional general. Incumbe a las Naciones Unidas una responsabilidad especial a este respecto. Una de las acciones que debe emprender es acrecentar la función y la importancia del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, del que se espera la formulación de propuestas para fortalecer la base jurídica de la cooperación internacional en la esfera social así como la adopción de recomendaciones sobre la manera de resolver los problemas sociales del mundo. El Centro deberá convertirse en foro para el intercambio de experiencias nacionales y de cooperación práctica en el logro del proceso social, a fin de examinar las prioridades y la planificación a largo plazo que logren promover los objetivos de la Declaración.

10. El Sr. HARYADI (Indonesia) señala que las condiciones sociales y económicas del mundo se caracterizan por grandes adelantos que derivan de los nuevos descubrimientos de la ciencia y la tecnología pero también por infortunados retrocesos causados por el descuido del medio ambiente y lo inestable de las relaciones económicas. La falta de recursos para aplicar las medidas correctivas necesarias afecta con mayor gravedad a los grupos más vulnerables de la sociedad, y los problemas de los países en desarrollo se acentúan debido a la crisis de la deuda. El orador apoya sin reservas el análisis, las conclusiones y las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (A/44/387).

11. La juventud indonesia es consciente de sus propias responsabilidades y de la necesidad de buscar soluciones a los problemas que enfrenta la juventud del mundo entero. Participa activamente en un gran número de órganos internacionales que se ocupan de cuestiones tales como capacitación de líderes de la juventud, fomento del turismo entre los jóvenes, seminarios sobre cooperativas, prevención del uso indebido de drogas, protección del medio ambiente y sanidad. A nivel nacional, se estimula a los jóvenes a participar en las actividades de desarrollo en esferas tales como la protección del medio ambiente, el uso indebido de estupefacientes y drogas, la planificación de la familia, las cooperativas, los deportes y el desarrollo rural.

12. Su Gobierno también ha centrado la atención en el problema del desempleo entre los jóvenes de Indonesia y del mundo entero y subraya la relación que existe entre educación y empleo. Señala en particular los programas encaminados a motivar un desarrollo mayor de las agroindustrias y mejorar la capacitación y los conocimientos en esa esfera a fin de aumentar las oportunidades de empleo.

13. La Sra. VUKI (Fiji) hace referencia al informe del Secretario General sobre políticas y programas que afectan a los jóvenes (A/44/387) y conviene en que es indispensable definir el concepto de juventud como requisito previo para formular políticas nacionales e internacionales para la juventud. Apoya la recomendación del Secretario General de que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios lleve a cabo una encuesta sobre las actitudes de los jóvenes en relación con las Naciones Unidas a fin de fortalecer su participación en las actividades de la Organización. Su delegación acoge complacida la sugerencia de que la investigación crítica sobre la juventud constituya una actividad permanente.

14. La preocupación creciente de su Gobierno sobre las cuestiones relacionadas con los jóvenes se refleja en su apoyo a las resoluciones 40/14, 40/15, 40/16 y 40/17 referentes a cuestiones relacionadas con los jóvenes aprobadas por la Asamblea General en 1985. En consecuencia, se complace por la recomendación de que el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, que se celebrará en 1995, constituya la oportunidad de lanzar actividades a nivel mundial a fin de fortalecer los intereses relacionados con la juventud y de determinar estrategias futuras, evaluando las directrices y aplicando políticas para los jóvenes hasta el año 2000 y más adelante.

15. Si bien los problemas de la juventud tienden a variar de un país a otro, existen problemas comunes tales como el uso indebido de drogas y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y otras enfermedades transmitidas por la vía sexual, así como el deterioro del medio ambiente, que podrían atacarse sólo mediante la cooperación internacional. El Gobierno de Fiji con el Ministerio de la Juventud y el Deporte, se empeña por luchar contra estos problemas sociales mediante la educación, recurriendo a los medios de difusión de masas para mantener informados a los jóvenes y al público y apoya la labor de las organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, los adelantos dependen de limitaciones financieras y de otra índole y por lo tanto su delegación apoya la propuesta de que los Estados Miembros aumenten su financiación a los programas relacionados con los jóvenes.

16. Se reconocen cada vez más las consecuencias del deterioro del medio ambiente y sus efectos sobre la juventud, problema que exige la participación de todos los países. Su delegación se inquieta en particular ante la continuación de los ensayos nucleares en el Pacífico, como resultado de los cuales la población del Atol de Rongelap, del grupo micronesio, sufre actualmente los graves efectos de la radiación. Su Gobierno y los pueblos del Pacífico, especialmente los jóvenes, encarecen que el Pacífico quede libre de actividades nucleares y que no se convierta en el vertedero de desechos nucleares o de otra índole. Su delegación apela a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados, a que ayuden a los pueblos del Pacífico en sus esfuerzos por lograr que el medio en que viven sea sostenible y sano.

17. Finalmente, su delegación apoya la recomendación del Secretario General contenida en el documento A/44/387 de que la Asamblea General proporcione nuevas directrices y mandatos en apoyo de las dependencias de la Secretaría o de los organismos especializados para la lucha contra el SIDA, el uso indebido de estupefacientes, el deterioro del medio ambiente y otras cuestiones críticas, habida cuenta de sus efectos negativos sobre la vida y las perspectivas futuras de los jóvenes.

18. El Sr. van den HURK (Países Bajos) dice que una de las cuestiones que preocupan en particular a los jóvenes es su falta de independencia en los años anteriores a la edad adulta. Esa dependencia es evidente en los problemas del medio ambiente, la situación de las muchachas y los jóvenes en la sociedad y la homosexualidad.

19. En primer lugar, los jóvenes de hoy se preocupan en particular por las cuestiones del medio ambiente y desean participar en la acción. Se deberá estimular la interacción entre las organizaciones de jóvenes y las autoridades a fin de disminuir la dependencia de los jóvenes de la adopción de decisiones por las generaciones que ocupan el poder. El Programa de Mediano Plazo para el Medio Ambiente a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas (UNEP/GCSS.1171/Add.1) subraya acertadamente la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra los problemas del medio ambiente y la participación de los jóvenes como base más adecuada para establecer una política estable a largo plazo para el medio ambiente.

20. En cuanto a la situación de los varones y las niñas en la sociedad, los jóvenes no pueden influir sobre sus propias vidas, expresarse ni desarrollarse a su manera. Son contenidos por la tradición, que los fuerza a depender de la familia y los limita a los papeles tradicionales de la niña y el varón. Convendría indicarles modalidades tradicionales distintas de manera que pudieran explorar y evaluar las opciones a su alcance y elegir la forma de vida más atrayente. El Gobierno de los Países Bajos ha preparado una campaña de información para estimularlos a tomar decisiones de manera independiente.

21. La cuestión de la juventud y la homosexualidad está dominada por la falta de comprensión. Aparece claramente ilustrada en el informe del Consejo Económico y Social titulado "Legal and Social Problems of Sexual Minorities" (E/CN.4/Sub.2/1988/31). Los varones y las niñas que descubren su preferencia sexual durante la pubertad dependen de la información y de la comprensión de las personas que los rodean: padres, maestros y otras personas jóvenes. Todos los seres humanos deberían ser libres de vivir conforme a su naturaleza. Por consiguiente, se debería informar a los padres, los maestros y otras personas a fin de dar a la homosexualidad un lugar respetable en la sociedad.

22. Al aprobar en 1988 la resolución 43/94 titulada "Cuestión de la juventud", la Comisión ha racionalizado considerablemente su volumen de trabajo al propugnar mayor eficiencia en la observación de las políticas y programas que afectan a las personas jóvenes y la promoción de una toma mundial de conciencia sobre los problemas de la juventud. Es importante coordinar las políticas relativas a los jóvenes en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar que las directrices se apliquen más eficazmente. Después del estímulo generado durante el Año Internacional de la Juventud, parece haber disminuido la atención hacia el funcionamiento de los canales de comunicación entre el sistema de las Naciones Unidas y las personas jóvenes y las organizaciones juveniles y sería oportuno proceder a una minuciosa evaluación al respecto. La Reunión Oficiosa de Ginebra, que es el principal medio de comunicación, está perdiendo vigor por falta de dedicación, una participación escasa

(Sr. van den Hurk, Países Bajos)

y ausencia de resultados concretos. El Boletín de Información para la Juventud se publica ahora sólo tres veces por año en lugar de cuatro y sigue siendo de calidad deficiente. Confía en que las mejoras a que se hace referencia en el inciso c) del párrafo 68 del informe (A/44/387) serán satisfactorias. Casi no hay contacto directo entre las Naciones Unidas y los jóvenes, y entre las organizaciones de jóvenes a los niveles regional y nacional. La cooperación está convirtiéndose en una mera formalidad. Es indispensable utilizar las estructuras consultivas existentes en el sistema de las Naciones Unidas para las organizaciones no gubernamentales de jóvenes, y el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios debería dar prioridad al fomento de una participación activa de estas organizaciones.

23. A pesar de las recomendaciones que figuran en el párrafo 14 de la parte dispositiva de la resolución 43/94 de la Asamblea General, el número de representantes jóvenes que integran las delegaciones nacionales ante las Naciones Unidas y otras reuniones o conferencias importantes que se ocupan de la juventud todavía no ha aumentado. Se pregunta por qué razón el Secretario General no ha hecho mención de representantes de la juventud en su informe. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios debería desempeñar una función decisiva tanto en materia de cooperación entre organismos como de participación de la juventud y de las organizaciones de jóvenes en la ejecución de políticas y programas para la juventud. Es lamentable que los recursos humanos y financieros del Centro estén disminuyendo y es de importancia decisiva para el Fondo para la Juventud mantenerse en las listas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones.

24. El Sr. PULZ (Checoslovaquia) acoge con satisfacción los resultados logrados por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas al estimular la cooperación internacional sobre cuestiones decisivas del desarrollo social a pesar de las limitaciones financieras. Le complace en particular que dicho órgano venga acrecentando la función de la Organización en cuestiones de política y desarrollo social.

25. Su delegación está convencida de la necesidad de que se presenten informes periódicos sobre la situación social en el mundo y apoya las conclusiones aprobadas, sobre la base del informe contenido en el documento E/CN.5/1989/2, por el Centro y por el Consejo Económico y Social en la resolución 1989/72. El informe subraya acertadamente los cambios que ocurren en el mundo y el hecho de que las consecuencias sociales de fenómenos persistentes tales como la pobreza, el hambre, el analfabetismo, el deterioro del medio ambiente, el uso indebido de estupefacientes y la carrera de armamentos tienen consecuencias que trascienden los límites nacionales y por consiguiente exigen un enfoque general de los problemas sociales en el contexto de los requisitos para la paz y la seguridad internacionales.

26. Una parte importante del informe trata de la crítica situación social de Africa, y la comunidad internacional debe hacer más por aliviar esa situación. El próximo informe deberá ocuparse de manera más extensa con la situación imperante en Africa.

(Sr. Pulz, Checoslovaquia)

27. A pesar de haberse logrado algunos adelantos, queda mucho por hacer en cuanto a la aplicación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, y es preciso intensificar la cooperación internacional en ese sentido. Está de acuerdo con las conclusiones contenidas en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración (A/44/116). La Declaración todavía tiene un importante papel que desempeñar en la esfera del desarrollo social, donde es frecuente que se agraven problemas como el desempleo, el hambre, la pobreza y las violaciones de los derechos humanos. Apoya sin reservas la resolución 1989/71 del Consejo sobre el logro de la justicia social.

28. En su país se presta la atención debida a la Declaración. Se obtienen éxitos en su aplicación, pero también hay fracasos a los que se hace frente en el contexto de la reestructuración económica y la democratización. El concepto de desarrollo de su país se basa en el reconocimiento de la interdependencia del desarrollo económico y social y de la necesidad de asegurar la participación activa de todos los ciudadanos en la vida económica. Su país se esfuerza por lograr la igualdad social y la justicia, si bien no se aplica a las garantías sociales un concepto deformado que socave el principio de la recompensa debida por la labor realizada. El objetivo de la reestructuración en su país es contrarrestar situaciones sociales negativas y utilizar en la esfera del desarrollo social la capacidad no aprovechada.

29. Es necesario lograr una cooperación internacional eficaz para resolver los problemas sociales. Se debe proceder al intercambio de opiniones y experiencias que podrían ser utilizadas a niveles locales o internacionales, y a ese respecto encomia el informe del Secretario General contenido en el documento A/44/86.

30. El Sr. RASTAM (Malasia) se refiere al Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 1989 (E/CN.5/1989/2) y dice que ante los graves problemas sociales y económicos actuales, es indispensable que exista una cooperación internacional más amplia y que se den a las Naciones Unidas la responsabilidad y los recursos adecuados. El informe podría constituir una sólida base para la preparación de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

31. Su delegación concuerda con las opiniones sobre el informe expresadas en la declaración del Grupo de los 77 ante el Consejo Económico y Social en el primer período ordinario de sesiones celebrado en mayo de 1989. Su delegación desearía que los informes futuros contuvieran conclusiones adecuadas y serias en los capítulos, así como un capítulo final de carácter general que resumiera los principales puntos examinados en el informe. Un informe que contenga conclusiones breves y superficiales, o que no contenga conclusiones, no ayudaría a los gobiernos a formular o modificar políticas. Atendiendo a que el informe aparece una vez cada cuatro años, también sería útil que la Secretaría preparara un breve bosquejo preliminar en el período intermedio.

32. Su delegación está preocupada por la declaración que figura en la página 25 del informe en el sentido de que "El exceso de grasas se debe al consumo exagerado de proteínas de origen animal presentes en la carne de vacuno y de cerdo, y de grasas



(Sr. Rastam, Malasia)

saturadas presentes en los aceites comestibles como el aceite de palma, de palmiche y de coco, y en los productos lácteos" que, leída después de la oración anterior, da la infortunada impresión de que los tres aceites comestibles señalados están entre las principales causas de ciertas enfermedades. Malasia es un importante productor de aceite de palma y de palmiche y también producen aceite de coco varios otros países en desarrollo. En los últimos años se han lanzado en países desarrollados campañas para desacreditar los productos de aceite de palma como importante riesgo para la salud. No hay pruebas científicas en apoyo de estas alegaciones y los científicos de su país han encontrado claras pruebas científicas que las refutan y demuestran el valor nutritivo del aceite de palma. Por consiguiente, su delegación expresa pesar y desaliento ante la declaración concluyente e infundada contenida en el informe, que desacreditará más aún los aceites de palma y de palmiche.

33. En relación con la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, su delegación concuerda con la observación formulada por el Secretario General en el documento A/44/116-E/1989/15 de que no se han realizado universalmente los objetivos principales de la Declaración, e insta a que se hagan esfuerzos para lograrlos en el marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

34. Su delegación toma nota con interés del informe contenido en el documento A/44/86. Malasia ha logrado considerables adelantos en el desarrollo social y económico durante los últimos dos decenios, lo cual ha ayudado a elevar el nivel de vida de la población y a mejorar la calidad de la vida.

35. Respecto de la cuestión de la juventud, su delegación concuerda con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General contenido en el documento A/44/387 y con la inquietud expresada en cuanto a la creciente vulnerabilidad de los jóvenes respecto del problema de las drogas. Señala en particular la propuesta relativa a la urgente necesidad de explorar medios nuevos y mejores de vigilar los progresos logrados en relación con las directrices para la planificación ulterior y las actividades complementarias en la esfera de la juventud e informar al respecto. Teniendo presente la importancia de una respuesta adecuada de los gobiernos, su delegación está dispuesta a trabajar junto con otras en el examen de cualesquier otros enfoques que puedan ofrecer una solución satisfactoria del problema sobre la base de la propuesta del Secretario General.

36. Los jóvenes representan una importante fuente de energía y vitalidad de los países y su contribución al progreso de la nación es indispensable para el desarrollo nacional, en particular en los países en desarrollo. El encauzamiento debido de sus energías y su talento podría contribuir a evitar la ociosidad y la frustración y a apartarlos de actividades degradantes tales como el uso indebido de estupefacientes y el delito. El Gobierno de Malasia ha proporcionado amplios incentivos a la juventud para participar en el proceso de desarrollo.

37. La difícil situación de las personas física o mentalmente impedidas, cuyo número va en aumento, reviste particular gravedad en los países en desarrollo. Su delegación toma nota con inquietud de la observación del Secretario General que figura en su informe (A/44/406) sobre la lentitud de los adelantos logrados durante

(Sr. Rastam, Malasia)

el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y la falta de dedicación de los Estados Miembros. Su delegación está examinando con interés el llamamiento del Secretario General a los gobiernos en el sentido de que contribuyan o aumenten su aportación al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Su Gobierno continúa proporcionando servicios de bienestar a las personas impedidas y estimulando la participación del público en la promoción y el suministro de nuevos servicios de bienestar. Los impedidos reciben asistencia financiera y formación profesional y estímulo para el trabajo por cuenta propia.

38. Toma nota de que en el informe sobre el envejecimiento (A/44/420) se dice que en el año 2025 habrá más de 1.000 millones de personas de edad y que más del 70% de ellas vivirá en los países en desarrollo. Malasia comparte la convicción del Secretario General de que será preciso realizar esfuerzos colectivos a nivel internacional a fin de alcanzar las metas del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Su delegación acoge con agrado las recomendaciones del segundo examen y evaluación efectuado por la Comisión efectuado por la Comisión de Desarrollo Social en su 31º período de sesiones y hace suyos los ideales de prestar y facilitar atención adecuada, segura y económicamente accesible a las personas de edad avanzada. Teniendo en cuenta que el período de vida posterior a la jubilación es relativamente prolongado, en Malasia se están emprendiendo programas, bajo la égida del Ministerio de Servicios de Bienestar, en las esferas de bienestar, salud, vivienda, capacitación y seguridad financiera. A este respecto hace referencia al seminario sobre el envejecimiento de la población celebrado en Kuala Lumpur en julio de 1989.

39. En relación con el informe del Secretario General sobre las familias en el proceso de desarrollo (A/44/407), su delegación apoya la recomendación de que se proclame el año 1994 como Año Internacional de la Familia, así como las otras recomendaciones contenidas en el informe. En Malasia la estructura de la familia está cambiando paulatinamente como resultado de la modernización y el desarrollo, y es importante que la familia sea reconocida como unidad y como factor que acrecienta el progreso social.

40. El Sr. LIU Xincheng (China) dice que, pese a la reciente distensión política entre Oriente y Occidente, la brecha económica entre el Norte y el Sur se ha ido profundizando. El estancamiento o la contracción de la economía de la mayoría de los países en desarrollo ha tenido graves consecuencias sociales, entre otras la reducción del ingreso per cápita y el menor nivel de educación, y tasas extraordinariamente altas de desempleo y pobreza. En el "Informe sobre la Situación Económica en el Mundo, 1989" se presenta información detallada y muy valiosa sobre el tema, pero China espera que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas presten en el futuro más atención al desarrollo social de los países en desarrollo, de tal modo que en el próximo informe sobre la situación social en el mundo no sólo incluyan estudios a fondo de las causas del deterioro de dicha situación en dichos países, sino que también se presenten propuestas concretas sobre su mejoramiento y se indique a qué métodos se podría recurrir para promover el desarrollo social en todo el mundo.

(Sr. Liu Xinsheng, China)

41. En el informe del Secretario General titulado "Segundo examen y evaluación de la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento" y en las conclusiones a las que se llegó durante el 31º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social se indica que el Plan de Acción sigue ofreciendo una importante orientación de carácter general para las actividades internacionales en favor de los ancianos. China también está de acuerdo con lo indicado en los anexos I y II de la resolución 1989/50 del Consejo Económico y Social. Gracias a las actividades de promoción que realizan el Gobierno chino y la Comisión China sobre el Envejecimiento, se han logrado notables progresos con respecto a la causa de los ancianos. En muchas provincias y municipalidades se ha establecido un "Día de los ancianos" y muchos gobiernos locales han promulgado estatutos de protección de los derechos de los ancianos. El Gobierno de China también otorga gran importancia a la creación de las condiciones que permitan a los ancianos seguir participando en el proceso de desarrollo.

42. China está de acuerdo con la recomendación formulada en el período de sesiones de primavera del Consejo Económico y Social de que se convoque a una reunión de expertos en 1989 para seguir contribuyendo a la labor que se realiza con respecto a los impedidos. China tiene la convicción de que, si trabajan en forma mancomunada, los distintos países y la comunidad internacional en su conjunto pueden llegar a superar numerosos problemas. El Gobierno de China siempre ha otorgado gran importancia al trabajo que realizan los impedidos. En 1988, la Asociación Nacional de Impedidos de China aprobó un programa quinquenal de trabajo que se basa en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Desde comienzos de año, varias provincias han promulgado sus propios programas, que se conforman al programa nacional de trabajo. China confía en que, si se logra un mayor desarrollo socioeconómico, se podrá ofrecer a los impedidos mayores oportunidades para participar en un pie de igualdad en la vida social y para ejercer efectivamente todos sus derechos.

43. La delincuencia se ha convertido en un grave problema social en muchos países y pone gravemente en peligro su desarrollo socioeconómico. En los últimos años, los órganos pertinentes de las Naciones Unidas han ayudado a los países a perfeccionar su sistema jurídico y sus estrategias de prevención de la delincuencia y justicia penal, y han contribuido al fortalecimiento de la cooperación entre los países con tal objeto. Las actividades de prevención de la delincuencia que se realizan en China se enmarcan en su estrategia general de desarrollo nacional; además China es partidaria de una fructífera cooperación internacional en esa importante esfera. El Gobierno chino considera muy importantes los preparativos para el Octavo Congreso sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, que debe celebrarse en La Habana en 1990. El Gobierno chino envió una delegación a la reunión preparatoria regional de Asia y el Pacífico celebrada en Bangkok en abril de 1989; en esa oportunidad participó en las deliberaciones sobre los cinco temas de fondo, y espera colaborar con otros países para contribuir al éxito del Octavo Congreso.

44. La Sra. MERCHANT (Noruega), haciendo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos, dice que en el informe se hace debidamente hincapié en el estrecho vínculo que existe entre el desarrollo económico y social, tanto a nivel nacional

(Sr. Merchant, Noruega)

como internacional. Los países nórdicos han insistido en varias oportunidades en lo importante que es tener en cuenta las políticas sociales cuando se establecen los objetivos de desarrollo, a fin de lograr un adecuado equilibrio entre los incentivos económicos y la distribución social justa para contribuir al desarrollo sostenible. Sin embargo, paradójicamente, cuando el nivel material de vida es muy alto los problemas sociales pueden llegar a intensificarse. Por consiguiente, es esencial que no sólo las autoridades nacionales, sino también las organizaciones intergubernamentales, pongan en práctica las recomendaciones y las decisiones pertinentes formuladas por el sistema de las Naciones Unidas.

45. Para que los diversos órganos de este sistema puedan cumplir su mandato, hay que hacer una clara división de tareas y distribuir los recursos de acuerdo con las prioridades que se hayan establecido. Si los órganos desean otorgar mayor prioridad a los factores sociales, es imprescindible que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios cuente con suficiente personal.

46. A juicio de los países nórdicos, los "Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo" constituyen una fuente de inspiración y ofrecen el marco adecuado para la adopción de medidas orientadas al futuro en lo que respecta al bienestar y al desarrollo social. Sin embargo, hay que otorgar prioridad a la aplicación de lo indicado en los párrafos 95 y 96. El notable perfeccionamiento de la labor que ha realizado la Comisión de Desarrollo Social en los últimos años también permite albergar esperanzas.

47. Lamentablemente, falta mucho por hacer con respecto a la aplicación cabal del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y el logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, aunque es alentador observar que se han logrado ciertos adelantos en cuanto a la facilidad de acceso a los edificios de las Naciones Unidas y a las posibilidades de empleo que se ofrecen a los impedidos en las organizaciones de las Naciones Unidas. No obstante, hay que adoptar nuevas directrices y estrategias para seguir realizando actividades en favor de los impedidos. Con tal objeto, habría que evaluar los resultados logrados durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y la oradora exhorta a los Estados Miembros a celebrar consultas con las organizaciones de impedidos para presentar sus comentarios preliminares al Secretario General a más tardar el 28 de febrero de 1990, como se había solicitado, para que se incluyan en el documento de base que debe examinarse en la reunión de expertos, que se celebrará en Helsinki en mayo de 1990, y en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Los países nórdicos también reiteran su apoyo a la celebración de una campaña internacional para difundir más información sobre el Decenio y el Programa de Acción.

48. Es alentador observar que Europa está volviendo a adoptar una posición común con respecto al análisis de las políticas sociales. En vista de los problemas económicos que afectan al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y a la cooperación intergubernamental a nivel regional, los países nórdicos desean sugerir que la Comisión Económica para Europa vuelva a analizar diversas posibilidades de realizar actividades en la esfera social. Los países nórdicos están dispuestos a colaborar con la Comisión en la promoción de actividades regionales de bienestar social y formulación de políticas.

(Sr. Merchant, Noruega)

49. Los países nórdicos habían solicitado que en las propuestas presupuestarias y de programa que presentase el Secretario General se otorgara la debida importancia a los problemas relacionados con el consumo de alcohol. Mientras tanto, la oradora se complace en informar que se han seguido realizando preparativos para la reunión de expertos de las Naciones Unidas sobre las consecuencias adversas del consumo de alcohol, que se celebrará en 1990 con el patrocinio del Gobierno noruego. Noruega también tiene mucho interés en participar en la aplicación de la resolución pertinente del Consejo.

50. La presentación de información sobre las actividades nacionales destinadas a promover el movimiento cooperativo ya ha perdido actualidad. Lo que corresponde hacer ahora es definir nuevas posibles funciones y nuevos modelos de organización de las actividades conjuntas. Se podría adoptar un nuevo método con respecto a las deliberaciones futuras sobre el movimiento cooperativo, relacionándolas con el debate sobre los principios normativos y su aplicación, en lugar de limitarlas a la presentación tradicional de información sobre cooperativas de consumidores y productores.

51. El constante deterioro del medio ambiente pone en peligro el desarrollo social y, a la larga, puede llegar a atentar contra la base misma de la vida en el planeta. Por lo tanto, los países nórdicos aprecian las enérgicas medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y a nivel nacional, con el objeto de tomar en consideración los factores ambientales en todas las esferas pertinentes y de intensificar la cooperación internacional en la esfera ambiental.

52. La Srta. BACHTOBJI (Túnez) dice que, en vísperas de la celebración del vigésimo aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, es importante señalar que, como se insiste en la Declaración, el progreso social depende del logro de ciertos objetivos prioritarios, como la eliminación de la pobreza, el hambre y el analfabetismo; la garantía del pleno empleo; la prestación de servicios de bienestar social, y la protección del medio ambiente. En este sentido, la crisis económica mundial sigue teniendo desastrosas repercusiones en la situación social de los países en desarrollo. El estancamiento de la corriente de asistencia pública, el notable endeudamiento, la onerosa carga que supone el pago de su servicio y las políticas de ajuste estructural han tenido consecuencias negativas para los programas sociales. Por este motivo, en la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debe otorgar prioridad al desarrollo de los recursos humanos, la promoción de la educación y la salud y a la provisión de alimentos, y la garantía de la seguridad en el trabajo. Túnez considera que las directrices establecidas dentro del marco de las consultas interregionales sobre las políticas y programas de bienestar social para el desarrollo deben ser un elemento integral de esa estrategia y considera encomiable la iniciativa adoptada por el Secretario General en el sentido de prestar más asistencia a los países en desarrollo para la ejecución de sus programas de desarrollo social. Hay que revitalizar el diálogo Norte-Sur, con el objeto de reducir las desigualdades entre los países desarrollados y en desarrollo. A la larga, la paz y la seguridad internacionales dependen de la mayor cooperación con respecto a los problemas sociales y económicos y el mayor diálogo sobre el tema.

(Srta. Bachtobji, Túnez)

53. Las políticas que aplica Túnez en relación con la juventud tienen por objeto integrar a los jóvenes en la fuerza laboral, pero, si bien la solución de los problemas que afectan a los jóvenes corresponde ante todo a los gobiernos, la interdependencia de la economía mundial impone la necesidad de la cooperación financiera y técnica entre los países. De acuerdo con ese espíritu, Túnez insiste en la importancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990.

54. En cuanto a la situación de los impedidos, Túnez desea insistir en la necesidad de que los países intercambien información práctica como parte de la aplicación del Programa de Acción Mundial sobre los Impedidos, y de alentar a los Estados a hacer contribuciones al Fondo Voluntario del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, a fin de poder responder a las solicitudes financieras de los países en desarrollo relacionadas con este campo. Entre las actividades generales realizadas por Túnez para la promoción social de los impedidos se cuenta la reciente adopción de medidas tales como el establecimiento de un consejo de alto nivel para los impedidos, institución encargada de prestar asesoramiento sobre la prevención y la detección de condiciones limitantes y la propuesta de programas y medidas destinadas a la protección de la salud y la integración social de los impedidos. En el presupuesto para 1989 se incluyeron asignaciones para la construcción de nuevos centros para ciegos y la organización de tres centros experimentales de capacitación profesional para los impedidos. Además, recientemente se promulgó una ley en virtud de la cual se exige a las empresas públicas y privadas que contraten a impedidos. Por último, en febrero de 1988 Túnez ratificó el Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

55. El Sr. CHRYSANTHOPOULOS (Grecia) dice que, en lo que respecta al movimiento cooperativo, en Grecia se han establecido muchas cooperativas, principalmente en el sector agrícola. En cuanto a las actividades nacionales destinadas a lograr cambios sociales y económicos amplios para fomentar el progreso social, el orador dice que, aunque en el informe del Secretario General sobre el tema se presenta valiosa información, siguen siendo pocos los países que han respondido el cuestionario. Grecia considera que si se dejara transcurrir más tiempo entre el envío de un cuestionario y otro, más países podrían responderlos, lo que, a su vez, permitiría realizar un análisis más minucioso. Grecia está plenamente consciente de los problemas provocados por los cambios que se han producido en la situación social del mundo, como la urbanización, la industrialización y la migración, y procura agilizar el desarrollo socioeconómico mediante programas de educación, capacitación y bienestar social. Asimismo, ha formulado programas de asistencia para la población rural y otros grupos vulnerables, cuyo objetivo es que se incorporen a las principales actividades sociales y económicas del país.

56. La delegación de Grecia otorga gran importancia a la cuestión del envejecimiento, en vista de que la población senescente de Grecia va en constante aumento. El Gobierno de Grecia está tratando de desarrollar métodos que permitan otorgar prestaciones sociales adecuadas a los ancianos, integrarlos en la vida social, dar apoyo tanto a ellos como a sus familias y fomentar su autonomía.

(Sr. Chrysanthopoulos, Grecia)

57. Grecia concuerda con la propuesta de que se proclame el año 1994 como "Año Internacional de la Familia". En vista de que el éxito de un año internacional de la familia depende en gran medida de que se realicen preparativos minuciosos, el orador solicita a los comités nacionales, las comisiones regionales, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales que presenten información sobre el tema para ayudar al Secretario General a realizar los preparativos para la celebración del año. Grecia también está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de que la Comisión de Desarrollo Social sea el organismo encargado de los preparativos del Año Internacional de la Familia y que la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer contribuya a dichas labor.

58. En Grecia se ha actualizado el Código de la Familia para introducir disposiciones sobre materias tales como el matrimonio, el divorcio, la crianza de los niños, la atención prenatal, las relaciones de propiedad entre los cónyuges y la distribución de las tareas familiares. Sin embargo, cuando se celebre un año internacional de la familia habría que analizar las necesidades de las familias en todas las regiones del mundo, teniendo en cuenta los distintos sistemas sociales, económicos, culturales y políticos. Grecia considera que las recomendaciones presentadas en el informe del Secretario General podrían servir de base a la formulación de un plan de acción internacional. En tal sentido, también desea proponer que se consideren los problemas que afectan a las familias rurales e insiste en la importancia de la participación de las organizaciones no gubernamentales en la conmemoración del Año Internacional.

59. El orador desea hacer algunos breves comentarios sobre la carta de fecha 8 de agosto de 1989 enviada por el Encargado de Negocios interino de Albania (A/44/448), en cuyo anexo se presentaba el anuncio oficial acerca del censo general de población de Albania realizado en abril de 1989. En ese documento se indicaba que 58.758 habitantes no albanos eran de nacionalidad griega. El Gobierno de Grecia considera inaceptable esa cifra, en la medida en que pretende referirse a los habitantes de Albania de origen griego y que pertenecen a la Iglesia Ortodoxa de Oriente. Hay diversas fuentes fidedignas de información, que abarcan los últimos 60 años. Entre ellas se cuenta un informe de origen de un alto funcionario del Ministerio Interior de Albania, titulado Albania 1927, en el que se indicaba que 178.349 habitantes, aproximadamente una quinta parte de la población albanesa, profesaban la fe ortodoxa. De acuerdo con otro censo realizado en 1941 por las autoridades italianas, la población ortodoxa ascendía aproximadamente a 216.000 personas. Más recientemente, en una publicación de la Dirección Federal de Estadísticas de la República Federal de Alemania titulada Albanien 1987, se indica que hay en Albania 200.000 personas que profesan la fe ortodoxa griega. De acuerdo con otras fuentes dignas de crédito, ese grupo es aún más numeroso. Las relaciones entre Grecia y Albania han mejorado notablemente, lo que, entre otras cosas, influye en el bienestar social y económico de la minoría griega que vive en Albania. Estas observaciones deberían considerarse como una contribución sincera y positiva a la ubicación en su debido contexto de las posibilidades de continuo progreso social de esa minoría.

60. La Sra. SKOWRON-OLSZOWSKA (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), refiriéndose al tema 93 del programa, dice que el progreso registrado en el ámbito internacional ofrece una oportunidad única de canalizar nuevos recursos para reducir e ir eliminando gradualmente la inaceptable diferencia entre los países ricos y los pobres. Todos los sectores, y especialmente los jóvenes, deben comprometerse a resolver, entre otros, problemas tales como la creciente brecha entre los países en desarrollo y los países industrializados, el deterioro de la relación de intercambio y la carga de la deuda, para contribuir a la paz entre las naciones, la distribución de los frutos del desarrollo entre los Estados pobres y ricos mediante la eliminación de las desigualdades, el progreso en el campo de los derechos humanos y la mayor protección del medio ambiente.

61. La población joven del mundo que, según se prevé, llegará a los mil millones de personas en 1991, es un recurso humano fundamental, y sus integrantes están dispuestos a contribuir al desarrollo de la sociedad. Sin embargo, los jóvenes se ven afectados más que cualquier grupo por el alto porcentaje de desempleo, las desigualdades dentro de los países y entre distintos países e incluso la guerra. Debido a esa situación y a los sistemas inadecuados de enseñanza, los jóvenes se ven afectados por la vulnerabilidad económica y la inseguridad social, que lleva a algunos de ellos a adoptar conductas autodestructivas como la delincuencia, el uso indebido de drogas y el suicidio.

62. Aunque los encargados de la adopción de políticas reconocen que el papel de los jóvenes es fundamental para el logro de adelantos en el futuro y el desarrollo de los recursos humanos, hay que reformular las políticas relacionadas con los jóvenes y concebir programas novedosos, mediante la movilización de la capacidad creadora de este grupo en actividades coordinadas a nivel internacional, nacional y local. En su tercer plan de mediano plazo (1990-1995), la UNESCO otorga alta prioridad a los temas relacionados con la juventud. Las actividades que realiza en ese ámbito tienen por objeto mejorar la posición que ocupan los jóvenes en la sociedad y hacerlos participar en el proceso de desarrollo nacional. En todas las esferas programáticas se otorga particular atención a las cuestiones relacionadas con la juventud, que constituyen un nuevo tema del programa de la UNESCO.

63. En el campo de la enseñanza, los jóvenes son los principales beneficiarios de las actividades de alfabetización y de capacitación con fines de empleo. Se contempla la realización de actividades concretas de prevención del uso indebido de drogas y del SIDA y de promoción de los deportes destinadas específicamente a los jóvenes. En el campo científico, se han tomado medidas para promover la difusión de conocimientos científicos y tecnológicos y el reconocimiento de la situación ambiental. Se estimula a los jóvenes a participar más en la vida cultural de la sociedad y a adoptar una actitud más crítica con respecto a la información que difunden los medios de comunicación.

64. Las investigaciones sobre la marginalización de los jóvenes constituyen una importante actividad del programa de ciencias sociales y humanas de la UNESCO; su objetivo es determinar qué factores contribuyen a la participación de los jóvenes en la vida social. Los Estados Miembros interesados pueden solicitar asistencia a



(Sra. Skowron-Olszowska, UNESCO)

la UNESCO para la formulación de políticas nacionales que faciliten la participación de los jóvenes en el proceso de desarrollo. La UNESCO también promueve la prestación de servicios voluntarios por parte de los jóvenes y mantiene estrechos vínculos con organizaciones juveniles, con el fin de ayudar a los jóvenes a ejecutar los proyectos que ellos mismos inician. Se están tomando medidas especiales para fortalecer los programas de intercambio intercultural entre jóvenes, con el objeto de contribuir a la paz y a la comprensión internacional mediante el conocimiento directo de otras culturas.

65. Existe un programa especial de movilización de los jóvenes, destinado a establecer un servicio internacional de información que permita la mayor comprensión de los temas relacionados con la juventud y ayude a que las redes de instituciones juveniles y centros de investigación intercambien información sobre temas de interés y conciben respuestas novedosas. Estas medidas deberían contribuir a la formulación de políticas y programas novedosos para solucionar los problemas que afectan a la juventud. El proyecto de movilización es una de las actividades que refleja en mayor medida la decisión de la UNESCO de contribuir a la mayor participación de la juventud en la creación de un mundo mejor. Por último, la oradora señala a la atención el informe del Director General sobre la contribución de la UNESCO a la promoción de la cooperación internacional con respecto a la juventud (25 C/18), en el que se presenta información más detallada sobre las actividades realizadas en favor de los jóvenes durante el bienio 1988-1989.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/C.3/44/L.6)

Proyecto de resolución A/C.3/44/L.6

66. La Sra. ARUNGU-OLENDE (Kenya), presentando el proyecto de resolución en nombre del Grupo de Estados Africanos, dice que, después de analizar diversos informes del Secretario General relacionados con la aplicación del Programa de Acción para el Segundo Decenio, el Grupo está convencido de que sigue siendo necesario adoptar medidas más eficaces y sistemáticas para la eliminación de todas las formas de racismo y discriminación racial. Entre otras cosas, en el proyecto de resolución se hace un llamamiento a todos los gobiernos y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales para que aumenten e intensifiquen sus actividades de lucha contra el racismo, la discriminación racial y el apartheid, y se afirma una vez más la necesidad de ejecutar el plan de actividades para el período 1990-1993, que figura en el anexo de la resolución 42/47 de la Asamblea General. Es de esperar que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

67. El PRESIDENTE dice que más adelante se tomarán las medidas pertinentes con respecto al proyecto de resolución.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL  
(continuación) (A/C.3/44/L.7 y L.11)

Proyecto de resolución A/C.3/44/L.7

68. La Sra. NIKOLIC (Yugoslavia), presentando el proyecto de resolución A/C.3/44/L.7 sobre el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en nombre de sus patrocinadores, dice que el principal objetivo de este proyecto de resolución es contribuir a superar los problemas financieros del Comité, que se deben a la constante falta de fondos para sufragar los gastos de sus miembros. En el proyecto de resolución se expresa profunda preocupación por el hecho de que varios Estados partes en la Convención no hayan cumplido todavía sus obligaciones financieras, lo que llevó a la cancelación del período de sesiones previsto para febrero y marzo de 1989. Las deliberaciones realizadas en el seno de la Tercera Comisión demuestran que muchas delegaciones siguen preocupadas por la situación financiera del Comité. Por lo tanto, en el párrafo 7 del proyecto de resolución se insta decididamente a todos los Estados partes, especialmente a los que estén en mora, a que cumplan las obligaciones financieras contraídas, a fin de que el Comité pueda reunirse en forma regular. En el párrafo 8 se invita al Secretario General a hacer todo lo posible por asegurar que se disponga de fondos para cubrir todos los gastos de las reuniones del Comité en 1990.

69. Si el Comité no puede realizar su importante labor debido a la falta de fondos, habría que dar una solución duradera al problema en colaboración con la Secretaría. Por lo tanto, en el párrafo 10 se invita al Secretario General a informar a los Estados partes sobre todas las medidas administrativas y jurídicas que podrían adoptarse para asegurar el funcionamiento regular del Comité. Lo anterior constituiría una base adecuada para un diálogo constructivo entre los Estados partes en su próxima reunión. Por último, la oradora expresa la esperanza de que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/44/L.11

70. La Sra. HUNDAHUNDA (Zambia), presentando el proyecto de resolución A/C.3/44/L.11 sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, dice que los siguientes países se han unido a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Afganistán, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Etiopía, Ghana, la India, la Jamahiriya Árabe Libia, Malí, Mongolia, Nicaragua, la República Democrática Alemana, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, la República Socialista Soviética de Ucrania, el Sudán, Uganda y Viet Nam. La adhesión a la Convención y su aplicación por parte de todos los países contribuiría considerablemente a la lucha contra el apartheid. Mediante el proyecto de resolución se procura que todos los Estados que aún no lo hayan hecho ratifiquen la Convención o se adhieran a ella sin más demora, en particular los Estados que tengan jurisdicción sobre empresas transnacionales que realicen operaciones en Sudáfrica y Namibia y sin cuya cooperación no se pueden detener esas operaciones. Es de esperar que el proyecto de resolución reciba amplio respaldo en la Comisión.

71. El PRESIDENTE dice que la Comisión tomará las medidas pertinentes con respecto a los proyectos de resolución más adelante.

TEMA 105 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación) (A/C.3/44/L.8, L.9 y L.10)

Proyecto de resolución A/C.3/44/L.8

72. La Sra. ARUNGU-OLENDE (Kenya), presentando el proyecto de resolución sobre el tema que se examina en nombre del Grupo de Estados Africanos, dice que en éste se toma en consideración el proceso que se está llevando en Namibia de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. El Grupo tuvo en cuenta el hecho de que la situación en Namibia está cambiando, motivo por el cual posiblemente haya que modificar el proyecto de resolución antes de su aprobación en sesión plenaria. Se volvió a redactar el párrafo 16, el que ahora dice lo siguiente: "Encomia al movimiento democrático masivo de Sudáfrica por los enormes adelantos logrados durante la reciente campaña de desafío a las injustas leyes del apartheid como parte de su constante lucha contra el apartheid";". En el proyecto de resolución se insta a todos los Estados, los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a hacer cuanto esté a su alcance para garantizar la aplicación plena de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Proyecto de resolución A/C.3/44/L.9

73. La Sra. ZEB (Pakistán), presentando en nombre de sus patrocinadores el proyecto de resolución A/C.3/44/L.9 sobre la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación dice que el Iraq se ha unido a los patrocinadores. En el proyecto de resolución, cuyo texto es prácticamente idéntico al de la resolución 43/105 de la Asamblea General, se toman en consideración los actos de intervención militar, agresión y ocupación extranjeras, que han dado por resultado la supresión de derechos de los pueblos a la libre determinación y se exhorta a los Estados responsables de esos actos a que pongan fin de inmediato a esas actividades. La oradora dice que sinceramente espera que al igual que en el pasado, el proyecto de resolución sea aprobado por consenso en el seno de la Comisión y en sesión plenaria.

74. La Srta. DIOP (Senegal) dice que su delegación desea unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.3/44/L.9.

Proyecto de resolución A/C.3/44/L.10

75. La Sra. GARUBA (Nigeria), presentando en nombre de sus patrocinadores el proyecto de resolución A/C.3/44/L.10 sobre el uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la

(Sra. Garuba, Nigeria)

libre determinación, dice que el Afganistán, Benin, el Congo, Malí, México, el Sudán y Viet Nam se han unido a los patrocinadores. Las actividades de los mercenarios no se limitan actualmente a ninguna región en particular. Estas actividades se han convertido en un fenómeno internacional que ha adquirido dimensiones cada vez más peligrosas. En el proyecto de resolución se expresa alarma por el surgimiento de nuevas actividades delictivas internacionales de los mercenarios, en colusión con los traficantes de drogas. Los patrocinadores están impresionados por la amplia participación en el tráfico de drogas y los intentos de desestabilizar a gobiernos elegidos democráticamente.

76. Además de la referencia a los traficantes de drogas, el proyecto de resolución es bastante parecido al aprobado durante el período anterior de sesiones de la Asamblea General. La Tercera Comisión se encarga de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la libre determinación. Cuando la Sexta Comisión haya aprobado un instrumento jurídico sobre las actividades de los mercenarios, la Tercera Comisión continuará con su labor destinada a proteger los derechos de las víctimas de esas actividades. Es de esperar que todas las delegaciones den su apoyo al proyecto de resolución, para poner fin a este nefasto fenómeno.

77. El PRESIDENTE dice que se procederá a tomar las medidas pertinentes con respecto a este proyecto de resolución más adelante.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.